



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres de noviembre de dos mil veinte

Radicado: 05-001-31-10-014-2020-000339-01

Cumplido el requerimiento ordenado en el Auto del 28 de octubre último, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 12 de la Ley 575 de 2000, en armonía con el Decreto 652 de 2001, se AVOCA el conocimiento de la presente actuación, para resolver el recurso de apelación interpuesto por la señora Nathalia Cañas Gómez, frente a la decisión adoptada en la Resolución Nro. 507 del 20 de octubre del presente año, por la Comisaría de Familia de la Comuna Sesenta –Corregimiento de San Cristóbal de Medellín, en el proceso de violencia intrafamiliar promovido por ella, en contra del señor Iván Darío Ocampo Tamayo.

Notifíquese a las partes a través de los correos electrónicos registrados en el expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Código de verificación:

**0ef67b6e04a1cb4074960ccf1ce4638efaeb3d5da52605a121141e541869
d7f7**

Documento generado en 03/11/2020 01:36:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>